

MENDOZA, **06 DIC 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 26201/2012, en la que el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Maestría en Ingeniería Ambiental”;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 15/2002-CS:

| | |
|------------------------------|-----------------|
| . ANDRADE, Luciano Héctor | DNI: 28.096.749 |
| . BONINO, Analía | DNI: 30.203.522 |
| . GHELLINAZA, Edgardo Aníbal | DNI: 16.221.251 |
| . INDIVERI, María Elisa | DNI: 28.514.120 |
| . GARCIA ARIAS, Tomás | DNI: 28.159.207 |
| . TABORDA, Diego Martín | DNI: 13.940.192 |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 320 / 12